



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 648

Miércoles 30 de Enero de 1856.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

No habiendo remitido aun á esta Diputacion la mayor parte de los pueblos de la provincia, los estados de nacidos, casados y muertos, correspondientes al 4.º trimestre del año próximo pasado, se les invita para que lo verifiquen en el improrogable término de ocho dias, que se contarán desde la publicacion de este anuncio en el Boletín; teniendo entendido que de no efectuarlo así, pasarán comisionados de apremio á costa de los alcaldes morosos sin que preceda otro aviso.

Madrid 30 de enero de 1856.—El Presidente, Cayetano Cardero.—Por acuerdo de la Diputacion, Juan Francisco Morate, secretario.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Ignorándose los actuales poseedores y la fecha de la creacion de los títulos de Castilla que á continuacion se espresan, las personas que se crean con derecho á ellos, se servirán presentar en esta Administracion los documentos en que le funden, para conocer si deben ó no considerarse como títulos existentes.

Conde de Riaz.

Idem de Rivagorra.
Idem de Robledo.
Idem de Roca.
Marqués de Quiroga.
Idem de Robledo.
Vizconde de Robledo.

Madrid 25 de enero de 1856.—P. S., Genaro Valdivielso.

No constando á quien corresponden, ni cuando se crearon los títulos de Castilla que á continuacion se espresan; los que tengan derecho á ellos se servirán presentar en esta Administracion los documentos en que se funden, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Conde de Zafra.
Idem de Zueveghn.
Vizconde del Zanquillo.

Madrid 26 de enero de 1856.—P. S., Genaro Valdivielso.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid.

Se hallan vacantes las plazas de maestros y maestras de instruccion primaria de los pueblos de esta provincia que se espresan á continuacion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de un mes en la secretaria de esta comision establecida en el cuarto bajo de la casa número 6 de la calle del Luzon. Madrid 24 de enero de 1856.—Por acuerdo de la comision, Vicente Cuadrapani, secretario.

Escuelas de niños.

Villamanrique de Tajo.—Su dotacion, 6 rs. diarios, 132 para casa, local para la escuela y retribucion de los niños.

Torrelodones.—Su dotacion 5 rs. diarios, 200 para casa y local para la escuela, debiendo al mismo tiempo desempeñar la secretaría del ayuntamiento, dotada con 1,500 rs. anuales.

Camarma de Esteruelas.—Su dotacion 2,200 reales anuales y retribucion, debiendo desempeñar el cargo de sacristan con la dotacion de 1,100 rs.

Talamanca.—Su dotacion 2,190 rs. anuales, casa, local para la escuela y retribucion.

Lozoyuela.—Su dotacion 2,000 rs. anuales, casa y 25 fanegas de centeno por retribucion.

Corpa.—Su dotacion 2,000 rs. anuales y casa.

Titulcia.—Su dotacion 2,000 rs. anuales y casa.

Villalvilla.—Su dotacion 2,000 rs. anuales y retribucion de los niños.

Las Rozas de Madrid.—Su dotacion 2,000 rs. anuales, casa y el cuarto del sábado.

Navacerrada.—Su dotacion 1,650 rs. anuales, casa y tres carros de leña.

Valdepiélagos.—Su dotacion 1,100 rs. anuales, 160 para casa y retribucion.

Escuelas de niñas.

Torrejon de Velasco.—Su dotacion 1,333 rs. anuales, 667 para casa y retribucion de las niñas.

Móstoles.—Su dotacion 1,333 rs. anuales, 400 para casa y retribucion de las niñas.

Cadalso.—Su dotacion 800 rs. anuales, casa local para la escuela, retribuciones de las niñas y el cuarto del sábado.

Junta Superior Calificadora para el derecho de los Milicianos á la cruz y placa de antigüedad.

Por disposicion de dicha Junta se abre juicio contradictorio por término de quince dias á los efectos expresados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Real decreto de 27 de agosto de 1843 por los fiscales nombrados y en favor de los individuos siguientes :

Fiscal D. Victoriano Huesca, ayudante del segundo batallon de línea de la Milicia nacional de esta corte, etc. etc.

Aspirantes.

- D. Julian Lopez de la compañía de veteranos, C. y P.
- D. Antonio Ferreras, individuo de la 1.ª del 1.º de línea, id.
- D. Antonio Font, capitán de la 2.ª del 2.º de id., id.
- D. Francisco Garcia Palomino, individuo de la 2.ª de id., id.
- D. Mariano Buergo, id. de la 3.ª de id., id.
- D. Luis Audri, granadero del 3.º de id., id.
- D. José Cernuda, de la compañía de veteranos, id.
- D. Benito Martinez, de la 3.ª del 3.º de línea, id.

D. Juan de Dios Estúñiga, id. de id., id.
D. Ignacio Macias Arévalo, subteniente del 5.º de ligeros de la provincia, id.

D. Juan Villa y Villa, teniente de la 3.ª bateria, cruz sola.

D. Agustin Lago, sargento de granaderos del 2.º de línea, id.

D. Diego Lopez, de la 4.ª del 3.º de línea, id.

D. Manuel Malo de Molina, de la 5.ª del 8.º de línea, id.

Fiscal D. Ramon Muela Garcia, ayudante del regimiento de Lanceros de la Milicia nacional de esta corte etc.

Aspirantes.

D. Juan Fernandez, cruz y placa.

Fiscal D. Joaquin Travesedo, Capitan Ayudante de la brigada de artillería rodada de la Milicia nacional de esta corte etc. etc.

Aspirantes.

D. Marcelo Elorz, nacional de la 2.ª del 5.º de línea, cruz y placa.

D. Clemente Arias, alférez de la 2.ª bateria, id.

D. Manuel de Bringas, teniente de la 5.ª del 1.º de artillería, id.

D. Gabriel Majuelo, de la compañía de veteranos, id.

D. José Gomez Calcerrada, teniente de cazadores del 4.º de línea, C. y P.

D. Genaro Sanchez, individuo de la 5.ª del 3.º de línea, id.

D. Dámaso Hombre, teniente de granaderos de Alcobendas, id.

D. Miguel Garcia y Garcia, de la M. N. en la actualidad de Granada, id.

D. Juan Manuel Aguado, de veteranos de esta corte, id.

D. Rafael Bernardino Mesa, de la 3.ª bateria, id.

D. José Pelaez, de cazadores del 3.º de línea, cruz sola.

D. Eduardo Antonio de las Rivas, de la 1.ª del 1.º de ligeros, id.

D. Bernardo Roig, artillero de la 4.ª bateria de la M. N. de esta corte, id.

D. Antonio Muñoz y Luque, nacional de la 4.ª bateria de la brigada montada, C. y P.

D. Agustin de Labrana, id. de la 2.ª id. id., id.

D. José Antonio Mathey, id. de la 3.ª compañía de cazadores de esta corte, id.

D. José Canencia, id. del 5.º batallon de línea de la provincia, id.

D. Mariano Chocano, id. de la 3.ª de granaderos de esta corte, id.

D. Domingo de Quintana, sargento 2.º de la 5.ª compañía del 1.º de línea id. id.

D. Aquilino Perez, nacional que fue de Navalcarnero, id.

D. Domingo José Olave, primer comandante de la brigada de artillería rodada, id.

Excmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas, primer comandante del 4.º de línea, id.

Fiscal D. Manuel Rodriguez, capitán ayudante del 5.º batallon de línea de la Milicia nacional de esta corte, etc. etc.

Aspirantes.

D. Rufino Garcia, miliciano de Chinchon, C. y P.

D. Juan Montesinos, id. de Vallecas, id.
D. José de Muro, de la 5.^a del 1.^o de ligeros, id.
D. Pedro Regalado Guzman, teniente de cazadores del 4.^o de línea, id.
D. Nemesio Beato, sargento 1.^o de id. id., id.
D. Antonio Vizoso, de la 4.^a del 2.^o de línea, id.
D. Pedro Robles, de veteranos, id.
D. Eduardo San Pelayo, antiguo miliciano nacional, idem.

D. Antonio Perez, id. id., id.
D. Jorge Soto Rodriguez, de cazadores del 4.^o de línea, idem.
D. Pedro Antonio Echevarria, cabo de cazadores del 4.^o de id., id.
D. Vicente Moreno de Anduaga, antiguo miliciano nacional, id.

Fiscal D. Victoriano Huesca, ayudante del 2.^o batallón de línea de la Milicia nacional de esta corte, etc. etc.

Aspirantes.

D. José Gallardo, nacional que fué de la Coruña, C. y P.

D. Lorenzo Mendoza, individuo que fué de la 1.^a del 1.^o de línea, id.

D. Pedro Fernandez, id. id. de la 1.^a del 4.^o de id., idem.

D. Antonio Surjo, id. del 2.^o de línea, id.

D. Alvaro Constanzo, individuo de la 3.^a del 2.^o de idem, idem.

D. Pablo Carcerdo, individuo de la 2.^a del 2.^o de id., idem.

D. Juan David, individuo de la 5.^a del 3.^o de id., id.

D. Salustiano Quiroga, nacional que fué de esta corte, id.

D. Francisco Sanchez, individuo de la 2.^a del 1.^o de línea, id.

D. Cristobal Muñoz, id. que fué de la 2.^a del 2.^o de idem, idem.

D. Antonio Sela, cazador del 1.^o de id., id.

D. Pedro de la Peña, granadero del 3.^o de id., id.

D. Juan Milan, individuo que fué de la 6.^a del 3.^o de idem, idem.

D. José Rodriguez, id. de la 1.^a del 2.^o de id., id.

D. Francisco Garcia, cazador que fué del 1.^o de línea, idem.

D. Francisco Soler, individuo de la 3.^a del 3.^o de id., cruz sola.

D. Carlos Leonardo de Colomera, nacional que fué de Zamora, Avila y Albacete, id.

Fiscal D. Manuel Rodriguez, capitán ayudante del 5.^o batallón de línea de la Milicia nacional de esta corte, etc. etc.

Aspirantes.

D. Lucas de la Loma, capitán de la 6.^a del 7.^o de línea, C. y P.

D. Pedro Ruiz, teniente de la 4.^a del 4.^o de la provincia, id.

D. Agustin Castañon, miliciano, id.

D. Antonio Maria Alon, id. de la 1.^a del 1.^o de línea, id.

D. Antonio Bobea, miliciano de la 5.^a del 7.^o de id., idem.

D. Antonio Buyo Alvarez, antiguo miliciano, id.

D. Francisco Fernandez y Fernandez, cazador del 1.^o de línea, id.

D. Rafael Maria Uson, miliciano de la 1.^a brigada de artillería, id.

D. José Moreno, id. de la 6.^a del 3.^o de línea, id.

D. Antonio Riera, granadero del 3.^o de id., id.

D. José Orejuela, veterano, id.

D. Marcelino Garcia Conde, ayudante de la subinspección de provincia, id.

D. Manuel Navarro, miliciano de la 6.^a del 3.^o de línea, id.

D. Mauricio Mon, teniente de la 2.^a del 2.^o de ligeros, cruz sola.

D. Pascasio Lorrio, miliciano de la 4.^a del 1.^o de artillería, id.

D. Antonio Cortés, antiguo miliciano, id.

Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, comandante del 5.^o batallón, C. y P.

Madrid 28 de enero de 1856.—El vocal secretario, Genaro Garcia del Busto.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de San Sebastian de los Reyes y sus agregados Fuente el Fresno y Pesadilla, se halla concluido y de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento por el término de seis dias; durante ellos podrá el que guste pasar á enterarse de la cantidad que se le ha impuesto y reclamar de agravio si le hubiere, teniendo entendido que pasado este término, se remitirá á la superior aprobacion, y no se oirá ninguna reclamacion, encargando á los Sres. alcaldes de Alcobendas, Fuente el Fresno, Algete y Cobena, hagan público este anuncio para conocimiento de sus vecinos terratenientes en cualquiera de dichas jurisdicciones para los fines indicados.

El amillaramiento y reparto de la contribucion territorial de Navalquejigo se hallan concluidos y de manifiesto por término de seis dias en la secretaria de su ayuntamiento para inteligencia de los interesados, pasados los cuales no habrá lugar á reclamacion alguna.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Rascafria, con la competente autorizacion, vende en pública subasta las leñas de rebollo bajo de las matas tituladas las Cuevas, pertenecientes á la misma, estando señalado para su remate el dia 24 de febrero próximo de diez á doce de su mañana, en las casas consistoriales, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto.

Con autorizacion de la Excmo. Diputacion provincial se sacan á pública subasta en la villa de Vicálvaro y su término jurisdiccional, el derecho y la exclusiva venta al por menor de los artículos de consumos de vino, vinagre, aguardiente, aceite, carne, jabon y el tocino, manteca y embutidos, por todo el corriente año, como arbitrio para cubrir el déficit del presupuesto municipal; seña-

lando para sus dos remates los dias 3 y 10 de febrero á las once de su mañana en la sala capitular de este ayuntamiento, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria del mismo.

El amillaramiento para la derrama de la contribucion territorial de la villa de Brea en el presente año, se halla espuesto al público por término de seis dias, dentro de los cuales serán admitidas las reclamaciones de agravio á los contribuyentes que las intenten, y pasados no serán oidas, parándoles el perjuicio que es consiguiente.

En la villa de Daganzo de Abajo se halla concluido el repartimiento de la contribucion de inmuebles, formado para el corriente año, y de manifiesto en la secretaria del mismo por término de seis dias para las reclamaciones de agravios; en la inteligencia, que pasados los cuales no se admitirá reclamacion alguna, parando el perjuicio á que pueda haber lugar.

En la villa de Rivas de Jarama se halla puesto al público por seis dias el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del presente año, correspondiente á la misma y su agregado Vacia Madrid.

Lo que se anuncia para que los comprendidos en él puedan enterarse y hacer las reclamaciones que les convenga.

En la villa de Móstoles y con autorizacion de la Excm. Diputacion provincial, se saca á pública subasta el arrendamiento de los arbitrios de fiel medidor y romanero por lo que resta del presente año; estando señalados para sus dos remates los dias 3 y 10 del próximo febrero á las doce de sus respectivas mañanas en la casa ayuntamiento. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

En Velilla de San Antonio se halla de manifiesto por cuatro dias, el repartimiento para la contribucion territorial del presente año.

El amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribucion territorial de Quijorna y Perales de Milla, para el presente año de 1856, se halla concluso y de manifiesto por término de cuatro dias en la secretaria de ayuntamiento para oír de agravios, los cuales principian á contarse desde la publicacion de este anuncio.

Hallándose en estado de conclusion en la villa de Pinto el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para el presente año, los contribuyentes que gusten enterarse de las cuotas que les ha correspondido, se presentarán en las casas consistoriales desde las diez de la mañana hasta la una del dia, donde se hallará de manifiesto aquel; en la inteligencia, que no haciéndolo en el término de cuatro dias, les parará perjuicio y se remitirá á la aprobacion superior.

Se halla de manifiesto en la secretaria municipal de Pozuelo del Rey y por término de seis dias, el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año actual; los contribuyentes vecinos y forasteros que quieran hacer alguna reclamacion podrán verificarla durante dichos dias, pues transcurridos no habrá lugar á ninguna peticion.

En el pueblo de Chozas de la Sierra se halla de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento el repartimiento de la contribucion territorial del presente año, por término de ocho dias desde este anuncio, y los contribuyentes pueden enterarse y reclamar de agravios.

El amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial de la villa de Chapineria y año de 1856, se halla concluso y de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento constitucional de la misma por término de ocho dias. Los que gusten hacer alguna reclamacion, lo verificarán en el término señalado.

Para oír las reclamaciones de agravios que puedan interesarse en el término de ocho dias, sobre los repartos de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa de Aldea del Fresno, se dá este anuncio en el Boletin de la provincia, manifestando á los contribuyentes que pasado el termino no se les oirá y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se advierte á los Sres. alcaldes de Villamantilla, Chapineria, San Martin de Valdeiglesias y Villa del Prado, den la oportuna publicidad al presente anuncio.

ADVERTENCIAS.

Se invita á los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia para que dispongan el pago de la suscripcion á este periódico, respectiva al año anterior, á la mayor brevedad, en la redaccion sita en la calle de la Madera Alta, núm. 42.

Hay de venta estados para estender el repartimiento de la contribucion, papeletas para bagajes y seguros para la Milicia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 46	á 55	rs. vn.
Cebada.....	de	á 24	1/2 rs. vn.
Algarrobas..	de	á 21	rs. vn.

Madrid 29 de enero de 1856.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.